



Bono **Sustentable**

REPORTE DE USO DE RECURSOS | 2024



Introducción

En Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (en adelante “Banorte”) nuestro compromiso con México es inquebrantable y lo reafirmamos día a día operando con responsabilidad y visión a largo plazo, siempre centrados en el cliente, en el bienestar de nuestras comunidades y en el cuidado del medio ambiente.

Es por ello que integramos la sustentabilidad en nuestras decisiones estratégicas y garantizamos su implementación mediante una gobernanza robusta, con el objetivo de consolidarnos como el principal aliado de México en su transición hacia una economía sustentable, brindando soluciones

personalizadas. Asimismo, impulsamos a nuestra fuerza laboral y a las comunidades en las que operamos promoviendo una cultura diversa, equitativa e inclusiva, y fomentando la inclusión financiera mediante productos y servicios digitales adaptados a distintos segmentos de la población.


Desde hace más de 14 años, trabajamos en conjunto con organizaciones nacionales e internacionales que inspiran decisiones más conscientes. Este enfoque se vincula a iniciativas clave, contribuciones a asociaciones, y la adopción de marcos, índices y estándares destacados en el sector y en el ámbito de la sustentabilidad.





Conscientes del papel crítico que juegan las instituciones financieras en la transición a una economía más justa, en Banorte decidimos emitir nuestro primer bono etiquetado.

El pasado 19 de febrero de 2024, **Banorte colocó la cantidad de \$13,063,512,968 MXN** mediante la emisión de certificados bursátiles bancarios sustentables de largo plazo. Los recursos obtenidos fueron destinados al financiamiento de proyectos con un impacto positivo en el medio ambiente y/o en la sociedad.

Con base en nuestro  **Marco de Referencia**, los recursos provenientes del bono sustentable podrían ser utilizados en proyectos de alguna de las siguientes categorías:

Categorías verdes



- › Energía renovable
- › Eficiencia energética
- › Edificios verdes
- › Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y del uso de la tierra
- › Transporte limpio
- › Gestión sostenible del agua y de aguas residuales
- › Productos adaptados a la economía circular, tecnologías y procesos de producción y/o productos ecoeficientes certificados
- › Prevención y control de la contaminación

Categorías sociales



- › Infraestructura básica asequible
- › Acceso a servicios básicos
- › Vivienda asequible
- › Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles
- › Avance y empoderamiento socioeconómico

Primera emisión de un bono etiquetado

100%

de los recursos asignados dentro de los 10 meses posteriores a la emisión

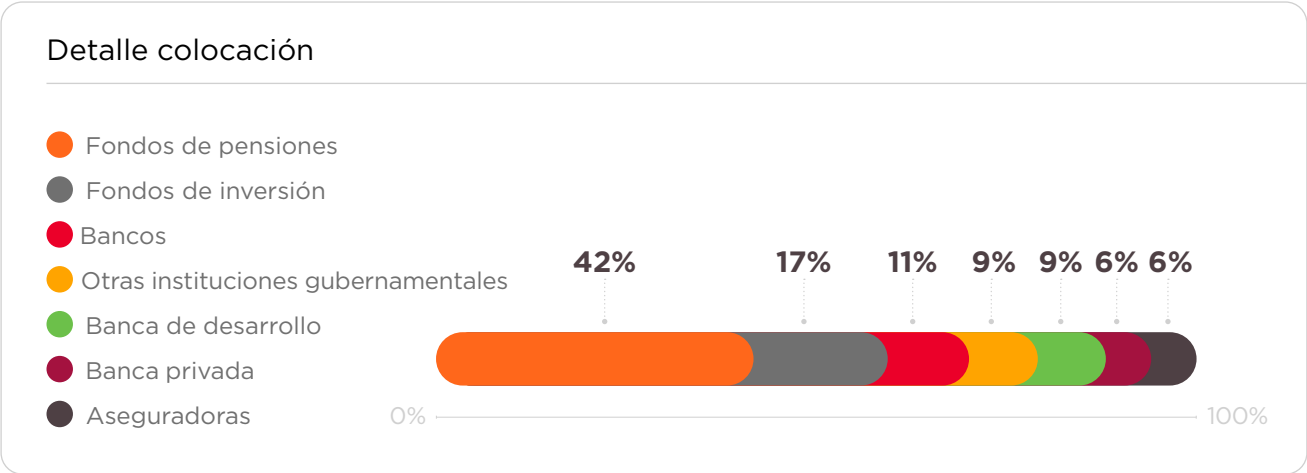




Características de nuestro primer bono sustentable


Emisor	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
Formato	Certificados bursátiles bancarios sustentables de largo plazo, bajo la modalidad de vasos comunicantes		
Etiqueta ASG	Bono sustentable		
Calificaciones obtenidas	AAA(mex) por Fitch y AAA.mx por Moody's		
Clave de pizarra	BANORTE 24X	BANORTE 24-2X	BANORTE 24UX
Monto (MXN)	\$4,171,972,700	\$3,642,442,700	\$5,249,097,568*
Cupón/rendimiento	TIE de fondeo más spread de 0.33%	Tasa fija de 9.74%	Tasa real de 4.90%
Fecha de emisión	19 de febrero de 2024		
Plazo	1,456 días (aproximadamente 4 años)	2,548 días (aproximadamente 7 años)	3,640 días (aproximadamente 10 años)
Opinión de segunda parte (SPO por sus siglas en inglés)	Sustainalytics		

*La emisión se realizó por 647,969,300 UDIs, equivalente a \$5,249,097,568 MXN.





Colocación de los recursos

Durante 2024, destinamos la totalidad de los recursos correspondientes a nuestro primer bono sustentable en las siguientes categorías de conformidad con nuestro  **Marco de Referencia:**



Categorías verdes

ENERGÍA RENOVABLE

- 1.** Construcción, ampliación, renovación y operación de centrales eléctricas que generen energía a partir de:

...

- c)** Plantas hidroeléctricas con la siguiente densidad de potencia:

- Para instalaciones que se pusieron en funcionamiento o se pondrán en funcionamiento después de 2019, 10 vatios por metro cuadrado (W/m²).
- Para instalaciones que se pusieron en funcionamiento antes de finales de 2019 y están siendo refinanciadas, 5 vatios por metro cuadrado (W/m²).

...

TRANSPORTE LIMPIO

...

- 2.** Adquisición y renovación de transporte limpio, incluyendo:

- a)** Vehículos eléctricos, híbridos enchufables y de bajas emisiones de carbono que emiten menos de 75 gramos de CO₂e por pasajero-kilómetro (gCO₂e/p-km).

...



Esta emisión es una muestra más de nuestro compromiso para construir un México más fuerte





Categorías sociales

INFRAESTRUCTURA BÁSICA ASEQUIBLE

...

- 4. Acceso a agua potable segura y asequible**
- 5. Sistemas de transporte asequibles, accesibles y sostenibles:**

...

- b)** Sistemas de transporte público para poblaciones y/o comunidades excluidas y/o marginadas que también cumplan con los umbrales establecidos bajo los criterios de Movilidad Sostenible, incluyendo autobuses, metros, ferrocarriles o teleféricos.

...

SEGURIDAD ALIMENTICIA Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN SOSTENIBLES

- 1. Préstamos para productores de agricultura a pequeña escala para:**
 - a)** Gastos de insumos, incluyendo semillas, fertilizantes (excluyendo fertilizantes sintéticos), agua y energía.
 - b)** Equipos, incluyendo invernaderos, sistemas de riego, drenaje de parcelas, almacenes, maquinaria de clasificación, maquinaria y equipo de proceso, pozos profundos, fumigadores y silos.

ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES

- 1. Aumentar el acceso a servicios financieros para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), incluyendo crédito asequible.**

VIVIENDA ASEQUIBLE

- 1. Préstamos inmobiliarios para construir viviendas adecuadas, seguras y asequibles para poblaciones de bajos ingresos.**

PROGRESO Y EMPODERAMIENTO SOCIOECONÓMICO

- 1. Préstamos para MIPyMES que cumplan con los siguientes criterios:**
 - a)** Lideradas por una mujer en el caso de personas físicas con actividad empresarial (PFAE).
 - b)** Entidades legales que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:
 - 51% de las acciones sean propiedad de mujeres
 - La presidenta del Consejo de Administración sea mujer
 - 51% del Consejo de Administración esté compuesto por mujeres
 - La administradora única sea mujer al momento de la solicitud del crédito





Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible

Los proyectos financiados por nuestro primer bono sustentable están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



Monto y distribución de la cartera elegible

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la **cartera financiada a través de los fondos del bono sustentable** asciende a la cantidad de **\$13,343,589,628 MXN**, cubriendo, e incluso rebasando, el monto total de la emisión, de conformidad con el siguiente detalle:

Categoría	Monto (MXN)	Porcentaje respecto del total (\$13,343,589,628 MXN)	Número de créditos
Verdes	\$6,777,291,472	51%	1,941
Energía renovable	\$5,938,000,000	45%	1
Transporte limpio	\$839,291,472	6%	1,940
Sociales	\$6,566,298,156	49%	2,007
Infraestructura básica asequible	\$1,129,125,756	8%	2
Acceso a servicios esenciales	\$727,817,584	5%	773
Vivienda asequible	\$785,740,177	6%	24
Seguridad alimentaria y sistemas de alimentación sostenibles	\$3,508,369,639	26%	990
Progreso y empoderamiento socioeconómico	\$415,245,000	3%	218
Total	\$13,343,589,628*	100%	3,948

* El importe total de los proyectos etiquetados con recursos del bono sustentable asciende a la cantidad de \$13,343,589,628 MXN, excediendo el monto de la emisión por \$280,076,660 MXN. El excedente se debe a que el financiamiento de los proyectos no puede hacerse de manera parcial, por el contrario, se financió el valor total de los proyectos listados.





Uso e impacto de los recursos

Categoría	Descripción	Monto (MXN)	Impacto
Verdes		\$6,777,291,472	
Energía renovable	Modernización de plantas hidroeléctricas	\$5,938,000,000	Generación de energía renovable de hasta 1,632 MWh
Transporte limpio	Adquisición de autos híbridos y eléctricos	\$839,291,472	1,940 autos híbridos o eléctricos financiados 3,041.1 toneladas de CO ₂ evitadas
Sociales		\$6,566,298,156	
Infraestructura básica asequible	Construcción de transporte público	\$1,027,391,038	44.5 millones de pasajeros beneficiados anualmente
	Construcción de una planta desaladora	\$101,734,718	Producción de 21,600 m ³ de agua limpia al día Beneficio para los 174,180 habitantes de la localidad atendida
Acceso a servicios esenciales	Crédito para microempresas	\$727,817,584	Créditos otorgados a microempresas en los siguientes sectores: Comercio: 338 Servicios: 343 Industria: 92 49 créditos otorgados a PFAES con más de 65 años de edad 104 créditos (iguales o menores a \$400,000 MXN) otorgados a microempresas
Vivienda asequible	Desarrollo de viviendas de interés social	\$785,740,177	5,427 viviendas financiadas
Seguridad alimenticia y sistemas de alimentación sostenibles	Crédito a productores agrícolas para la adquisición de maquinaria, equipo y capital de trabajo e insumos	\$3,508,369,639	38,977 productores beneficiados
Progreso y empoderamiento socioeconómico	Crédito a empresarias mexicanas con condiciones preferenciales	\$415,245,000	105 mujeres apoyadas sin requisito de presentar una propiedad a su nombre 8 mujeres apoyadas y que su giro está relacionado con Tecnología 67 mujeres a las que en adición al financiamiento también se les presta el servicio de nómina con 1,685 nominahabientes (fuentes de empleo)
Total		\$13,343,589,628	





Acerca de este reporte

El presente documento corresponde a nuestro reporte sobre el uso de los recursos correspondientes a la emisión de nuestro primer bono sustentable.


El objetivo de este reporte es proporcionar una visión detallada sobre el uso de los recursos obtenidos derivado de la emisión de dicho bono, así como sobre los impactos positivos generados en nuestra comunidad y el medio ambiente, demostrando de esta manera nuestro compromiso con la sustentabilidad y el uso responsable de los fondos.

Sobre el bono sustentable

Nuestro bono sustentable fue emitido de conformidad con los más altos estándares internacionales para un bono de este tipo a través de un marco de referencia alineado a los Principios de los Bonos Verdes (GBP por sus siglas en inglés), los Principios de los Bonos Sociales (SBP por sus siglas en inglés) y la Guía de los Bonos Sostenibles (SBG por sus siglas en inglés), emitidos por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA por sus siglas en inglés), así como a la Taxonomía Sostenible de México emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Límites del presente reporte

La intención de este documento es proporcionar información relativa a la emisión de nuestro primer bono sustentable. Considerando que el bono fue emitido el 19 de febrero de 2024, el periodo de tiempo que cubre este reporte respecto a la utilización de los fondos y cuantificación de impacto va del 19 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

Para obtener información relacionada a las actividades de Banorte en materia de sustentabilidad favor de consultar nuestro  **Informe Anual Integrado 2024.**





Carta de verificación



**Grupo Financiero Banorte,
S.A.B. de C.V.**

Informe de aseguramiento
limitado sobre el uso de recursos
relacionados con el bono
sustentable incluido en el Reporte
de Uso de Recursos 2024 para el
periodo del 19 de febrero al 31 de
diciembre de 2024.



Informe de Aseguramiento Limitado del Profesional Independiente sobre el uso de recursos relacionados con el bono sustentable incluido en el Reporte de Uso de Recursos 2024 de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Información objeto del encargo de aseguramiento

Hemos sido contratados por la Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("Banorte" o la "Entidad") para realizar un encargo de aseguramiento limitado en relación con el uso de recursos del bono sustentable incluido en el Reporte de Uso de Recursos 2024 ("la materia objeto de análisis") de acuerdo con los requisitos definidos y detallados en el Marco de Referencia de Financiamiento Sustentable 2024 de Banorte para el periodo del 19 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

Nuestro trabajo fue realizado por un equipo independiente, multidisciplinario, incluyendo profesionales de aseguramiento y especialistas en sostenibilidad.

Nuestro compromiso de aseguramiento limitado se realizó únicamente sobre el uso de recursos definido en el Anexo A. Nuestro informe de aseguramiento no se extiende a otra información, incluida otra información relacionada a dicho informe que pueda contener imágenes, audio o videos.

Criterios utilizados para la preparación de la información objeto del encargo ("Criterio")

Los criterios utilizados por la Administración de Banorte para preparar la información objeto de aseguramiento en el Reporte de Uso de Recursos 2024 se establecieron de acuerdo con los requisitos definidos y detallados en el Marco de Referencia de Financiamiento Sustentable 2024 de Banorte.

Responsabilidad de Banorte por el Reporte de Uso de Recursos 2024

La Administración de Banorte es responsable de la preparación del Reporte de Uso de Recursos 2024. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y ejecución de controles internos sobre la información relevante para la preparación de la información seleccionada que esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Limitaciones inherentes del encargo de aseguramiento

La información de sostenibilidad seleccionada está sujeta a incertidumbre inherente debido al uso de información no financiera, la cual es objeto de mayores limitaciones inherentes que la información financiera, dada la naturaleza de los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos, o estimar dicha información. En la preparación de la información seleccionada, la Entidad efectúa interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, materialidad y exactitud de la información que están sujetas a supuestos y juicios.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y éticos del Código de Ética Profesional del Contador Público emitido por el International Ethics Standard Board for Accountants ("IESBA"), el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, y comportamiento profesional.

La Firma aplica el International Standard on Quality Management 1 ("ISQM 1") y, en consecuencia, mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de leyes y regulaciones aplicables.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre el uso de recursos incluidos en el Reporte de Uso de Recursos 2024 para el periodo del 19 de febrero al 31 de diciembre de 2024 con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Llevamos a cabo nuestro compromiso de aseguramiento limitado de acuerdo con el Estándar Internacional para Encargos de Aseguramiento 3000 - Encargos de Aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica ("ISAE 3000"), emitido por el International Auditing and Assurance Standards Board ("IAASB"). Este estándar requiere la planeación y realización del compromiso para obtener la seguridad limitada acerca de si la información seleccionada de sostenibilidad está libre de errores materiales.

Un compromiso de aseguramiento limitado realizado de acuerdo con ISAE 3000 implica evaluar la idoneidad en las circunstancias del uso del Marco de Referencia de Financiamiento Sustentable 2024 de Banorte como base para la preparación de la información seleccionada de sostenibilidad, evaluando los riesgos de error material de la información ya sea debido a fraude o error, respondiendo a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias, y evaluando la presentación general de la información seleccionada de sostenibilidad. Un compromiso de aseguramiento limitado tiene un alcance sustancialmente menor que un compromiso de aseguramiento razonable en relación con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluida la comprensión del control interno, y los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados.

Los procedimientos que realizamos se basaron en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, observación de los procesos realizados, inspección de documentos, procedimientos analíticos, evaluación de la idoneidad de los métodos de cuantificación, y acuerdo o conciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del compromiso, durante la ejecución de los procedimientos descritos arriba, hemos:

- Realizado indagaciones, a través de las cuales obtuvimos una comprensión de las políticas internas de la Entidad relacionadas con el uso de recursos del bono sustentable.
- Realizado indagaciones, a través de las cuales obtuvimos una comprensión del entorno de control y los sistemas de información de Banorte relevantes para calcular el uso de recursos del bono sustentable pero no evaluamos el diseño de actividades de control particulares, ni obtuvimos evidencia sobre su implementación, ni probamos su efectividad operativa.
- Ejecutado pruebas sustantivas sobre el uso de recursos del bono sustentable incluido en el Reporte de Uso de Recursos 2024, para corroborar que los datos se hayan medido, registrado, recopilado, y reportado a través de:
 - Inspección;
 - Observación;
 - Recálculos;
 - Confirmación.
- Comparado los contenidos presentados por la Administración con lo que se establece en la sección de Criterio de este informe.



Los procedimientos realizados en un compromiso de aseguramiento limitado varían en naturaleza y oportunidad, y son menores en extensión que para un compromiso de aseguramiento razonable. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un compromiso de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que la seguridad que se habría obtenido si hubiéramos realizado un compromiso de aseguramiento razonable. Por lo tanto, no expresamos una opinión de aseguramiento razonable sobre si el uso de recursos del bono sustentable por parte de Banorte ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los lineamientos proporcionados por el Marco de Referencia de Financiamiento Sustentable 2024 de Banorte.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

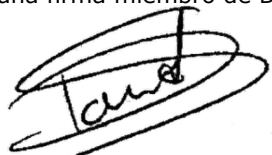
Conclusión del aseguramiento limitado

Con base en los procedimientos llevados a cabo y la evidencia obtenida, nada nos ha llamado la atención que nos lleve a pensar que el uso de recursos del bono sustentable por parte de Banorte por el periodo del 19 de febrero al 31 de diciembre de 2024, no ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en la sección de Criterio de este informe.

Restricción del uso y distribución

Nuestro informe se emite exclusivamente para la Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., de conformidad con los términos de nuestra carta compromiso y no debe utilizarse por, ni ser distribuido a otras partes.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. David Alejandro Solano Zúñiga
Ciudad de México, México
16 de abril, 2025



Anexo A

Estos son los usos de recursos del bono sustentable por categoría para cada emisión durante el periodo entre el 19 de febrero y el 31 de diciembre de 2024.

Bono sustentable emitido por Banorte	Uso de Recursos (Montos en pesos mexicanos)	
BANORTE 24X	\$	4,171,972,700
BANORTE 24-2X	\$	3,642,442,700
BANORTE 24UX*	\$	5,249,097,568

*El monto de la emisión de estos certificados bursátiles bancarios fue de 647,969,300 UDIS equivalentes a MXN\$5,249,097,568

* * * * *



Información adicional

En caso de requerir información adicional a la presentada, favor de ponerse en contacto con nuestra área de Sustentabilidad e Inversión Responsable:

TOMÁS LOZANO DERBEZ

Tel. +52 (55) 1670-2256

investor@banorte.com

JOSÉ LUIS MUÑOZ DOMÍNGUEZ

Tel. +52 (55) 1103 4000 ext. 2499

sustentabilidad@banorte.com

BEATRIZ SÁNCHEZ COVARRUBIAS

Tel. +52 (55) 1103 4000 ext. 2499

sustentabilidad@banorte.com

